

DOCUMENTO 3.0 Justificante: JU MOCIÓN PRB 2411-23 NO PARQUES EÓLICOS MONTES AQUILIANOS CME	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TU65P-GXH6N-GL2QD Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 7:59:47 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4366348 TU65P-GXH6N-GL2QD 86FAEDF0BBF727BEE9C65C0BE1CE9798214B36) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927
 Fecha y hora de presentación: 22-02-2023 10:23:47 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 22-02-2023 10:25:00 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE23s00011033432**

Interesado

Código de Origen: L01241152	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: Se remite, el acuerdo adoptado por el Pleno municipal (Ayto Ponferrada), de 27 de enero de 2023, solicitando que se impida la instalación de torres eólicas en los Montes Aquilianos y su entorno.

Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio A07002866

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CT_MOCION_PRB_2411-23_NO_PARQUES_EOLICOS_MONTES_AQUILIANOS.PDF	216.07 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-809709df2f44e3227a5e66cb1b43bf42			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			
Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CN_MOCION_PRB_2411-23_NO_PARQUES_EOLICOS_MONTES_AQUILIANOS_CME.PDF	115.72 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-19fe7c67a924c23617258427789f6030			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-3a5e6e3d241a16362d2b166330a2335271b3d29372c2a3c231d6a6661c793f
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>